

**SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN
IVA EXPORTADOR**

PERÍODO SOLICITADO				ROL ÚNICO TRIBUTARIO							FOLIO			
15	MES	AÑO			03							07	FOLIO	

01	APELLIDO PATERNO O RAZÓN SOCIAL				02	APELLIDO MATERNO				05	NOMBRES			
55	CORREO ELECTRÓNICO		10	NOMBRE CONTADOR O CONTACTO		11	TELÉFONO CONTADOR O CONTACTO		903	RUT REPRESENTANTE LEGAL				

A. CARACTERIZACIÓN DEL EXPORTADOR						
1	Tipo de Exportación u Operación	Bienes	241	Ventas Ley Navarino, Ley Tierra del Fuego a comerciantes ubicados dentro de un Centro de Exportación y Tocopilla		246
2		Servicios	242	Empresas Hoteleras		247
3		Transporte Terrestre	243	Representados		248
4		Transporte Marítimo y Aéreo y Servicios Portuarios	244	Proyectos de Inversión		249
5		Ventas a Zonas Francas	245	Contribuyentes con actividades del Art. 36 DL 825/74, inc. 5° a 9°		260
6	Impuestos por los cuales solicita devolución	IVA				270
7		Impuesto Adicional Art. 37 letras a), b) y c) DL 825/74				271
8		Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74				
9	Tipo de Petición	Petición Régimen normal	16	Petición por Art. 126, N°3, Cód. Tributario		17

B. EXPORTACIONES											
B1. EXPORTACIONES POR LAS QUE SE RECUPERAN SÓLO CRÉDITOS IVA											
										MONTO	
10	1. Recuperan créditos por porcentaje	Exportaciones de Bienes	Embarque, Venta a Firme		Embarque, Venta Distinta a Firme		Liquidación Final, Venta Distinta a Firme				
			50	+	51	+	52	=	54	+	
11		Exportación de Servicios (Venta a Firme)								57	+
12		Transporte de Carga, Internacional o entre 2 puntos del Extranjero, vía Terrestre								58	+
13		Transporte de Carga, Internacional o entre 2 puntos del Extranjero, vía Aérea o Marítima								62	+
14		Transporte de Pasajeros, Internacional o entre 2 puntos del Extranjero, vía Aérea o Marítima								59	+
15		Servicios Portuarios y Afines								61	+
16	Total Exportaciones que Recuperan Créditos IVA mediante porcentaje (Suma Líneas 10 a 15)								69	=	
17	2. Recuperan créditos por porcentaje hasta monto de tasa del IVA sobre las ventas	Ventas a Zonas Francas								70	+
18		Ventas a Navarino (Ley 18392/1985), Tierra del Fuego (Ley 19149/1992), Comerciantes de								75	+
19		Servicios de Hotelaría:	Monto Liquidación de divisas del periodo		76	Monto Facturas Exportación		78	+		
20		Total Ventas que Recuperan Créditos por porcentaje hasta la tasa IVA sobre las Ventas (Suma Líneas 17 a 19)								79	=

B2. EXPORTACIONES POR LAS QUE SE RECUPERAN CRÉDITOS IVA E IMP. ADICIONAL ART. 42 DL 825/74											
										MONTO	
21	1.- Recuperan créditos por porcentaje	Exportaciones de Bienes	Embarque, Venta a Firme		Embarque, Venta Distinta a Firme		Liquidación Final, Venta Distinta a Firme				
			290	+	95	+	96	=	97		
22	2.- Recuperan Créd. por porcentaje hasta monto de tasa del Imp. sobre ventas	Ventas a Zonas Francas								298	
23		Ventas a Navarino (Ley 18392/1985), Tierra del Fuego (Ley 19149/1992), Comerciantes de Centros de Exportación (Ley 19420/1995) y Tocopilla (Ley 19709/2001)								99	

B3. EXPORTACIONES POR LAS QUE SE RECUPERAN CRÉDITOS IVA E IMP. ADICIONAL ART. 42 DL 825/74											
										MONTO	
24	1.- Recuperan créditos por porcentaje	Exportaciones de Bienes	Embarque, Venta a Firme		Embarque, Venta Distinta a Firme		Liquidación Final, Venta Distinta a Firme				
			100	+	101	+	102	=	119		
25	2.- Recuperan créditos por porcentaje hasta monto de tasa del Impuesto sobre las ventas	A.- Ventas a Zonas Francas	Pisco, Licores, Whisky y Aguardiente (tasa 27%)							120	+
26			Vino, Champañas y Chichas (tasa 15%)							121	+
27			Cervezas (tasa 15%)							122	+
28			Bebidas Analcohólicas (tasa 13%)							123	+
29			Total Ventas a Zonas Francas que Recuperan Créditos Art. 42 DL 825/74 (Suma Líneas 25 a 28)							124	=
30		B.- Ventas Ley Navarino, Ley Tierra del Fuego, Comerciantes de Centros de Exportación y Ley Tocopilla	Pisco, Licores, Whisky y Aguardiente (tasa 27%)							125	+
31			Vino, Champañas y Chichas (tasa 15%)							126	+
32			Cervezas (tasa 15%)							127	+
33			Bebidas Analcohólicas (tasa 13%)							128	+
34			Total Ventas a Zonas de Excepción que Recuperan Créditos Art. 42 DL 825/74 (Suma Líneas 30 a 33)							129	=

C. VENTAS INTERNAS										
										MONTO
35	Ventas Internas Netas Gravadas sólo con IVA								147	
36	Ventas Internas Netas Gravadas con IVA e Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74								148	
37	Ventas Internas Netas Gravadas con IVA e Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74								149	
38	Ventas Internas Exentas o No Gravadas								142	

D. CRÉDITOS Y REMANENTES										
D1.- CRÉDITOS PROPIOS IVA E IEPD										
39	Créditos IVA del Mes	Crédito Nacional			Crédito por Importaciones			MONTO		
		170		+	171		=	172	+	
40	1.- Se recuperan créditos por porcentaje	Monto Reintegrado por Devolución Indevida IVA Exportadores, de Créditos Fiscales procedentes							173	+
41		Impuesto Específico al Petróleo Diesel							182	+
42		Total Créditos (Suma Líneas 39 a 41)							179	=
43	Créditos IVA del Mes	183		+	184		=	185	+	
44	2.- Se recuperan todos los créditos destinados a Exportaciones	Impuesto Específico al Petróleo Diesel							188	+
45		Monto Reintegrado por Devolución Indevida IVA Exportadores, de Créditos Fiscales procedentes							189	+
46		Total Créditos que se Recuperan totalmente (Suma Líneas 43 a 45)							190	=
47	Remanente Crédito IVA Mes Anterior:	Periodo inicio Remanente	192		Marcar si es Exportador Puro desde el Inicio del Remanente	193	<input type="checkbox"/>	Monto Remanente	504	
48	Devolución Solicitada Art. 36 (Exportadores), Art. 27 bis (Activo Fijo) y Art. 3 (Cambios de Sujeto) DL 825/74 por el periodo tributario anterior al de la presente solicitud								194	
49	Total Débitos IVA								538	
50	Remanente Crédito IVA para el Periodo Siguiete								77	
D2. CRÉDITOS PROPIOS IMPUESTO ADICIONAL ART. 37, LETRAS A), B) Y C) DL 825/74										
MONTO										
51	Créditos Art. 37 DL 825/74 del mes								232	+
52	Monto Reintegrado por Devolución Indevida Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74 Exportadores, de Créditos Fiscales procedentes								548	+
53	Total Créditos Impuesto Adicional Art. 37 DL 825/74 del Mes (Suma Líneas 51 y 52)								239	=
54	Remanente Crédito Art. 37 DL 825/74 Mes Anterior:	Periodo inicio Remanente	250		Marcar si es Exportador Puro desde el Inicio del Remanente	251	<input type="checkbox"/>	Monto Remanente	540	
55	Devolución Solicitud Art. 36 (Exportadores) y Art. 3° (Cambio de Sujeto) de Impuesto Adicional Art. 37 letras a), b) y c) DL 825/74 por el periodo tributario anterior al de la presente solicitud								541	
56	Débitos de Impuesto Adicional Ventas Art. 37 letras a), b) y c) y Art. 40 DL 825/74 (tasa 15%)								113	
57	Remanente Crédito Art. 37 letras a), b) y c) DL 825/74 para el Periodo Siguiete								549	
D3. CRÉDITOS PROPIOS IMPUESTO ADICIONAL ART. 42 DL 825/74										
MONTO										
58	Créditos Art. 42 DL 825/74 del mes								262	+
59	Monto Reintegrado por Devolución Indevida Impuesto Adicional Art 42 DL 825/74 Exportadores, de Créditos Fiscales procedentes								552	+
60	Total Créditos Impto. Adic. Art 42 DL 825/74 del Mes (Suma Líneas 58 y 59)								279	=
61	Remanente Crédito Art. 42 DL 825/74 Mes Anterior:	Periodo inicio Remanente	280		Marcar si es Exportador Puro desde el Inicio del Remanente	281	<input type="checkbox"/>	Monto Remanente	508	
62	Devolución Solicitud Art. 36 de Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74 por el periodo tributario anterior al de la presente solicitud								533	
63	Débitos Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74								602	
64	Remanente Crédito Art. 42 para el Periodo Siguiete								507	
E. CRÉDITOS ARTÍCULO 6° DS 348/75 MIN. ECONOMÍA, SÓLO PARA IVA E IMP. ADICIONAL ART 42 DL 825/74 ANTICIPADO PROYECTOS DE INVERSIÓN										
MONTO										
65	Créditos IVA del Mes Proyecto Inversión	Crédito Nacional			Crédito por Importaciones					
		220		+	221		=	222		
66	Impuesto Específico al Petróleo Diesel								224	
67	Remanente Inicial de IVA asociado Proyecto Inversión a declarar en primera solicitud								223	
68	Créditos Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74 del Mes Proyecto Inversión								226	
69	Remanente Inicial Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74 asociado Proyecto Inversión a declarar en primera solicitud								227	
F. CRÉDITOS REPRESENTADOS ART.1° DS 348/75 MIN. ECONOMÍA, SÓLO REPRESENTANTES DE EMPRESAS NAVIERAS O AÉREAS										
MONTO										
70	Créditos IVA del Mes								200	
71	Impuesto Específico al Petróleo Diesel								201	
72	Remanente Crédito IVA Mes Anterior								202	
73	Créditos Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74 del Mes								203	
74	Remanente Crédito por Impuesto Adicional del Art. 37, letras a), b) y c), del DL 825/74 del mes anterior								204	
75	Créditos Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74 del Mes								205	
76	Remanente Crédito Art. 42 DL 825/74 Mes Anterior								206	
G. DEVOLUCIÓN										
G1. PORCENTAJES										
VALOR										
77	1.- Exportaciones de Bienes, Servicios y Transportistas	Porcentaje Exportaciones/Ventas Totales IVA							150	
78		Porcentaje Exportaciones/Ventas Totales IVA e Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74							151	
79		Porcentaje Exportaciones/Ventas Totales IVA e Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74							152	
80	2.- Ventas a Zonas Francas	Porcentaje Exportaciones/Ventas Totales IVA							153	
81		Porcentaje Exportaciones/Ventas Totales IVA e Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74							154	
82		Porcentaje Exportaciones/Ventas Totales IVA e Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74							155	
83	3.- Ventas Ley Navarino, Ley Tierra del Fuego, Comerciantes Centros Exportación y Ley Tocopilla	Porcentaje Exportaciones/Ventas Totales IVA							156	
84		Porcentaje Exportaciones/Ventas Totales IVA e Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74							157	
85		Porcentaje Exportaciones/Ventas Totales IVA e Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74							158	
86	4.- Emp. Hoteleras	Porcentaje Exportaciones/Ventas Totales IVA							168	

G2. MONTOS SOLICITADOS				MONTO		
87	1.- Exportaciones de Bienes, Servicios y Transportistas	1.- Créditos del Mes	Devolución Solicitada Créditos Impuesto Valor Agregado e IEPD	300	+	
88			Devolución Solicitada Créditos Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74 (sólo Exp. Bienes)	303	+	
89			Devolución Solicitada Créditos Impuesto Adicional Art 42 DL 825/74 (sólo Exp. Bienes)	302	+	
90		2.- Remanentes	Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Valor Agregado DL 825/74	305	+	
91			Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74 (sólo Exp. Bienes)	308	+	
92			Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74 (sólo Exp. Bienes)	307	+	
93	2.- Ventas a Zonas Francas	Devolución Solicitada Impuesto Específico al Petróleo Diesel		191		
94		1.- Créditos del Mes	Devolución Solicitada Créditos Impuesto Valor Agregado e IEPD	310	+	
95			Devolución Solicitada Créditos Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74	311	+	
96			Devolución Solicitada Créditos Impuesto Adicional Art 42 DL 825/74	318	+	
97		2.- Remanentes	Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Valor Agregado DL 825/74	319	+	
98			Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74	316	+	
99			Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74	317	+	
100		3.- Ventas Ley Navarino, Ley Tierra del Fuego, Comerciantes de Centros de Exportación y Ley Tocopilla	1.- Créditos del Mes	Devolución Solicitada Créditos Impuesto Valor Agregado	320	+
101				Devolución Solicitada Créditos Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74	321	+
102	Devolución Solicitada Créditos Impuesto adicional Art 42 DL 825/74			322	+	
103	2.- Remanentes		Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Valor Agregado DL 825/74	325	+	
104			Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74	326	+	
105			Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74	327	+	
106	4.- Empresas Hoteleras	1.- Créditos del Mes	Devolución Solicitada Créditos Impuesto Valor Agregado e IEPD	360	+	
107		2.- Remanentes	Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Valor Agregado	365	+	
108	5.- Representados y Contribuyentes con actividades del Art. 36 DL 825/74, inc. 5° a 9°	1.- Créditos del Mes	Devolución Solicitada Créditos Impuesto Valor Agregado e IEPD	370	+	
109			Devolución Solicitada Créditos Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74	371	+	
110			Devolución Solicitada Créditos Impuesto Adicional Art 42 DL 825/74	372	+	
111		2.- Remanentes	Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Valor Agregado DL 825/74	375	+	
112			Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Adicional Art. 37, letras a), b) y c), DL 825/74	376	+	
113			Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74	377	+	
114	6.- Proyectos de Inversión	1.- Créditos del Mes	Devolución Solicitada Créditos Impuesto Valor Agregado	380	+	
115			Devolución Solicitada Créditos Impuesto Adicional Art 42 DL 825/74	381	+	
116		2.- Remanentes	Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Valor Agregado DL 825/74	385	+	
117			Devolución Solicitada Remanentes Impuesto Adicional Art. 42 DL 825/74	386	+	

SOLICITO DEPOSITAR DEVOLUCIÓN EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO BANCARIA	
301	Nombre Institución Bancaria
306	Número de Cuenta
780	Tipo de Cuenta
	<input type="checkbox"/> Cuenta Corriente
	<input type="checkbox"/> Cuenta a la Vista
	<input type="checkbox"/> Cuenta de Ahorro
	<input type="checkbox"/> Sin Cuenta

DEVOLUCIÓN SOLICITADA			
118	Total Devolución Solicitada en \$	87	=

Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 8° del DS 348 de 1975, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Declarante o su Representante se hacen responsables de la veracidad de los antecedentes señalados en la presente Declaración Jurada, dejando constancia además, que no ha rebajado ni rebajará en caso alguno el Crédito (y/o Remanente del Crédito) fiscal cuya recuperación se solicita de cualquier débito fiscal mensual pasado, presente o futuro; como asimismo, que no ha obtenido su reembolso a través de los mecanismos establecido en los párrafo 3° y 4° del Art. 3° del DL 825/74 ni de la forma prevista en el Art. 27 bis de dicho cuerpo legal.